

Número 4341

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación del Proyecto de Expropiación de terrenos para apertura de viario en calle Mayor de Puente Tocinos (gestión 726/92)**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 28 de enero de 1993, aprobó el Proyecto de Expropiación de terrenos para apertura de viario en la calle Mayor de Puente Tocinos, conforme a las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, expropiación de la que ha sido declarada beneficiario don Juan Martínez Piqueras.

La presente expropiación afecta a una sola parcela de terreno propiedad de don Guillermo Baños Alarcón, de 81,63 m.<sup>2</sup>, con una vivienda deshabitada y mal conservada.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente en esta Gerencia de Urbanismo (Servicio de Información), y formular las alegaciones que estimen pertinentes en orden a la rectificación de posibles errores en los datos de su parcela, del titular, de su estado material o sobre la procedencia de la expropiación.

Murcia, 15 de marzo de 1993.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 4342

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Relación de propietarios, bienes y derechos de necesaria ocupación para la ejecución del proyecto de «Pavimentación y ensanche del camino de La Azeña en El Esparragal (gestión 78/93)**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 25 de febrero de 1993, aprobó la relación de propietarios, bie-

nes y derechos de necesaria ocupación para la ejecución del «Proyecto de pavimentación y ensanche del camino de La Azeña en El Esparragal».

Contra el expresado acuerdo podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o al de la notificación personal del acuerdo, respecto de aquellos con quienes se siga este trámite.

Relación de bienes y derechos afectados con indicación del número de parcela, propietario y superficie:

—Parcela número 1. Don Manuel Fernández Mira. 684,25 m.<sup>2</sup>

—Parcela número 2. Don Antonio Gálvez Alcántara. 42,50 m.<sup>2</sup>

Parcela número 3. Don Antonio Gálvez Alcántara. 46,25 m.<sup>2</sup>

Parcela número 4. Don Antonio Vivancos Bautista. 37,50 m.<sup>2</sup>

Parcela número 5. Don Francisco Bautista Nicolás. 82,50 m.<sup>2</sup>

—Parcela número 6. Don Pedro Melgar Sánchez. 39 m.<sup>2</sup>

—Parcela número 7. Don Antonio Rubio Ruiz. 39 m.<sup>2</sup>

—Parcela número 8. Don Manuel Fernández Mira. 537,50 m.<sup>2</sup>

—Parcela número 9. Don José García Martínez. 36 m.<sup>2</sup>

—Parcela número 10. Don Vicente Larrosa Gálvez. 44 m.<sup>2</sup>

Murcia, 12 de marzo de 1993.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 4343

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación del Proyecto de Expropiación de terrenos para apertura parcial de travesía a calle San Fernando en San José de la Vega (gestión 1.226/92)**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 25 de febrero de 1993,

aprobó el Proyecto de Expropiación de terrenos para apertura parcial de travesía a calle San Fernando en San José de la Vega, conforme a las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, expropiación de la que ha sido declarado beneficiario don Antonio Belandier Panalés.

La presente expropiación afecta a una sola parcela de terreno, propiedad de don Antonio Purificación Franco Franco, de 51 m.<sup>2</sup> de superficie, con vallado de obra en buen estado de conservación.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente en esta Gerencia de Urbanismo (Servicio de Información), y formular las alegaciones que estimen pertinentes en orden a la rectificación de errores en los datos de su parcela, del titular, de su estado material o legal, o sobre la procedencia de la expropiación.

Murcia, 12 de marzo de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 4344

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación del Proyecto de Expropiación de terrenos para apertura parcial de la calle Antonete Gálvez en Sangonera la Seca (gestión 400/89)**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 28 de enero de 1993, ha aprobado el Proyecto de Expropiación de los terrenos precisos para la apertura parcial de la calle Antonete Gálvez en Sangonera la Seca, conforme a las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, expropiación de la que han sido declarados beneficiarios don Juan López Sánchez y don Lorenzo Orcajada Pérez.

La presente expropiación afecta a una sola parcela, propiedad de don Antonio Salinas asensio y otras, de 91 m.<sup>2</sup>, carente de plantaciones y edificaciones.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente en la Gerencia de Urbanismo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 15 de marzo de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 4345

## MURCIA

### Gerencia de Urbanismo

#### ANUNCIO

#### Aprobación del Proyecto de Expropiación de terrenos para apertura del resto de la calle Oriental en Aljucer (gestión 143/93)

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 25 de febrero de 1993, aprobó el Proyecto de Expropiación de los terrenos precisos para la apertura del resto de la calle Oriental en Aljucer, conforme a las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, expropiación de la que ha sido declarada beneficiaria a mercantil Garcimen, S.A.

La presente expropiación afecta a los bienes siguientes, con indicación del número de parcela, propietario, superficie y estado:

—Parcela 1. Don Primitivo Galindo Bernal. 40,87 m.<sup>2</sup> Carente de plantaciones y edificaciones.

—Parcela 2. Don Antonio Hernández Gallego. 21,68 m.<sup>2</sup> Carente de edificaciones y plantaciones.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente en esta Gerencia de Urbanismo (Servicio de Información), y formular las alegaciones que estimen pertinentes en orden a la rectificación

de posibles errores en los datos de la parcela, del titular, de su estado material o sobre la procedencia de la expropiación.

Murcia, 15 de marzo de 1993.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 4346

## MURCIA

### Gerencia de Urbanismo

#### ANUNCIO

De conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de doña Aurora Alcazar Verdú, o de sus herederos, que a fin de proceder al levantamiento del acta de pago y ocupación correspondiente, como consecuencia de su afectación por el Proyecto de Expropiación para ampliación del carril de la Condesa de Murcia, y al pago de la indemnización mencionada, se les cita para que comparezcan en las dependencias de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», debiendo aportar al efecto el título justificativo de dicha finca, completado con certificación registral de titularidad y libertad de cargas de la finca, significándole que su incomparecencia al acto no impedirá la realización del trámite mencionado mediante la consignación de la indemnización en la Caja de Depósitos de la Gerencia de Urbanismo.

Murcia, 17 de marzo de 1993.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 4334

## CEUTÍ

#### ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 11-3-93 el pliego de condiciones económicas administrativas para la venta en pública subasta de unos so-

lares sitos en las calles Ponce de León, Orellana, Juan de Garay, Alonso Ercilla, Valdivia y Bartolomé de las Casas, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días a efectos de reclamaciones.

Ceuti, 17 de marzo de 1993.—El Alcalde.

Número 4348

## CARAVACA DE LA CRUZ

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 1993, adoptó por unanimidad el acuerdo de ceder gratuitamente a la Asociación de Padres del Centro Ocupacional de Minusválidos (A.P.C.O.M.), 16.000 m.<sup>2</sup> de terreno propiedad municipal, en el paraje de «Los Descepadós», de esta huerta, calificado como bien de propio, con destino al fin exclusivo de construir un nuevo centro ocupacional.

Lo que se hace público por plazo de quince días para que, examinado el expediente, puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes. De no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivo.

Caravaca de la Cruz, 2 de abril de 1993.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Ruina.

Número 4349

## CARTAGENA

#### EDICTO

Por haber solicitado don Antonio Madrid Lopez, en representación de Chips Cartagena, S.L., licencia para instalación de salón de juegos recreativos, en calle Murillo, 9-bajo, Los Belones (expediente número 6/93), se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que converga a su derecho.

Cartagena, 18 de febrero de 1993. El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.